

BOLETIN



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DE MARINA

El Boletín se sirve gratuitamente á los subscriptores de la «Legislación».

Las disposiciones insertas en este Boletín, tienen carácter preceptivo.

Se admiten suscripciones al Boletín al precio de 5 pesetas semestrales.

SUMARIO

Personal.

Haciendo extensiva á los Cuerpos subalternos, la R. O. de 15 Junio del año último, sobre abono de sueldo al personal de Jefes y Oficiales que se halle en Manicomios.—Cese en la excedencia del T. de N. de 1.^o D. J. Butrón.—Nombra Ayudante de Pasajes al T. de N. de 1.^o D. J. de Escoriaza.—Situación de supernumerario al 2.^o M. D. M. Pérez-Florez.—Asciende á sus inmediatos empleos, por retiro del servicio del Oficial Mayor de Secciones de Archivo, D. A. Freire, á los Oficiales del propio Cuerpo, 1.^o, 2.^o y 3.^o, D. J. M.^a Buey, D. M. Cánovas y D. R. Travieso.—Cambio de destino y situación de varios oficiales de Secciones de Archivo.—Licencia al maquinista mayor don

P. Bernabé.—Ascenso de varios maquinistas.—Idem idem idem.—Pase á la Escuela del Cuerpo, del 2.^o maquinista D. M. Bozano.—Concede aumento de sueldo por años de servicio á varios individuos del Cuerpo de Oficinas.—Ascenso del Escribiente D. R. Herrera.—Relativa á la obra «La Marina en el bloqueo de la Isla de León».—Recompensa á D. G. Mirabello.—Idem á D. C. Corssi.

Marina Mercante.

Restablece el distrito de Pasajes.

Circulares y disposiciones.

Corroboración de telegrama sobre situación de supernumerario al 2.^o Médico D. M. Pérez-Florez.

SECCION OFICIAL

REALES ORDENES

PERSONAL

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.)—de conformidad con dictamen de ese Centro—ha tenido á bien disponer se haga extensiva á los Cuerpos subalternos, la Real orden de 15 de Junio del año último, sobre abono de sueldo al Personal de Jefes y Oficiales que se halle en Manicomios, como tambien la distribución de aquél y el suplido por el Estado, del exceso del coste de las estancias al medio sueldo aplicable á ellas.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de Marzo de 1905.

EDUARDO COBIÁN

Sr. Presidente del Centro Consultivo.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

CUERPO GENERAL DE LA ARMADA

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el Teniente de Navío de 1.^o clase

D. José Butrón y García cese en la situación de excedencia voluntaria que disfruta, quedando en disposición de desempeñar destino de su clase.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de Marzo de 1905.

EDUARDO COBIÁN.

Sr. Director del Personal.
Sr. Presidente del Centro Consultivo.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar Ayudante del Distrito marítimo de primera clase de Pasajes, nuevamente creado, al Teniente de Navío de 1.^o clase D. Joaquin de Escoriaza y Aurrecochea.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de Marzo de 1905.

EDUARDO COBIÁN

Sr. Director del Personal.
Sr. Presidente del Centro Consultivo
Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
Sr. Director de la Marina Mercante.
Sr. Director del Depósito Hidrográfico.
Sr. Intendente General de Marina.

CUERPO DE SANIDAD

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien conceder la situación de supernumerario sin sueldo al 2.º Médico D. Mariano Pérez y Florez-Estrada, con arreglo á las disposiciones vigentes, debiendo cumplir el interesado con lo prescrito en el Reglamento de dicha situación.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de Marzo de 1905.

EDUARDO COBIÁN.

- Sr. Inspector General de Sanidad.
- Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
- Sr. Intendente General de Marina.

CUERPO DE SECCIONES DE ARCHIVO

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante reglamentaria producida en el Cuerpo de Secciones de Archivo de Marina, por retiro del servicio del Oficial Mayor Don Andres Freire Rodríguez;

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien promover á sus inmediatos empleos, con antigüedad de 25 de Marzo del presente año, á los oficiales 1.º, 2.º y 3.º, del propio Cuerpo, D. José María Buey y Bada, Don Mamerto Cánovas Torrano, y D. Rafael Travieso de

Beránger, primeros en sus respectivas clases que reúnen las condiciones necesarias al efecto.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de Marzo de 1905.

EDUARDO COBIÁN

- Sr. Director del Personal.
- Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz y Cartagena.
- Sr. Intendente General de Marina.

Excmo. Sr.: Con el fin de adjuntar el personal del Cuerpo de Secciones de Archivo de Marina, al que por plantilla corresponde á cada Departamento:

S. M. el Rey (q. D. g.)—de conformidad con esa Dirección—ha tenido á bien aprobar la propuesta de destinos que figura en la unida relación, que empieza con el Oficial Mayor D. Aureliano de Castro y termina con el segundo D. Rafael Travieso.

Lo que de Real orden participo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de Marzo de 1905.

EDUARDO COBIÁN

- Sr. Director del Personal.
- Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.
- Sr. Intendente General de Marina.

Relación de referencia.

Clases.	NOMBRES	Destino ó situación actual.	Destino ó situación que se le confiere
Oficial Mayor.	D. Aureliano de Castro Vidal.....	Excedente voluntario	Ferrol, Capitanía General.
Idem	» José M.ª Buey y Bada.....	Cádiz. E. M.....	Cádiz, Capitanía General.
Oficial 1.º	» Mamerto Cánovas Torrano.....	Cartagena.-Arsenal.....	Cartagena, Capitanía General.
Idem 2.º	» Manuel Cano Velázquez.....	Excedente forzoso.....	Cádiz, Archivos de Ultramar y Comisión liquidadora.
Idem 2.º	» Rafael Travieso de Beránger.....	Cádiz. Archivos de Ultramar y Comisión liquidadora..	Excedente forzoso.

CUERPO DE MAQUINISTAS

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta núm. 722, del Capitán General del Departamento de Cartagena, cursando instancia documentada del Maquinista Mayor de 2.ª clase de la Armada D. Pedro Bernabé Rech, solicitando cuatro meses de licencia por enfermo para Santa Cruz de Tenerife:

S. M. el Rey (q. D. g.)—de acuerdo con lo informado por esa Inspección General—se ha servido acceder á la petición del recurrente.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 30 de Marzo de 1905.

EDUARDO COBIÁN

- Sr. Inspector General de Ingenieros de la Armada.
- Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Excmo. Sr.: En vista de la carta n.º 651, del Capitán General del Departamento de Ferrol, remitiendo acta de exámen y aprobación para Maquinistas Mayores de 2.º clase de la Armada, de los primeros Maquinistas D. Ricardo Montero Regueiro, D. Francisco Otero Veiga, D Arsenio Alvarez Grandal y D. Gerardo Hernández Celis:

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien promover al citado empleo de Maquinistas Mayores de 2.ª clase de la Armada, á los citados Maquinistas primeros y por el orden en que se relacionan.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de Marzo de 1905.

EDUARDO COBIÁN.

- Sr. Inspector General de Ingenieros de la Armada.
- Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Excmo. Sr.: Con el fin de cubrir vacantes reglamentarias producidas por el retiro del servicio del primer Maquinista de la Armada D. José Teclé Portela, dispuesto en 22 del actual (B. O. núm. 34 página 300):

S. M. el Rey (q. D. g.)—de acuerdo con esa Inspección General—ha tenido á bien promover á los empleos de primer Maquinista, al 2.º D. Santiago Paradela Mondejar, y al de 2.º, el 3.º D. Francisco Tinoco Pérez, por tener ambos cumplidas las condiciones reglamentarias, señalándoles la antigüedad del día 23 del actual, que es el siguiente al de las vacantes que cubren, y quedando postergado para su ascenso el tercer Maquinista D. Rafael Ibáñez Cosme, quien al obtenerlo cuando cumpla las condiciones, recuperará el número en el escalafón, anterior á Tinoco Pérez.

Lo que de Real orden participo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de Marzo de 1905.

EDUARDO COBIÁN

Sr. Inspector General de Ingenieros de la Armada.
Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta núm. 458, del Comandante General de la Escuadra de Instrucción, cursando instancia del 2.º Maquinista de la Armada D. Manuel Bozano y Otero, en solicitud de pasar á la Escuela del Cuerpo, con el fin de cursar los estudios para Maquinista Mayor de 2.ª clase:

S. M. el Rey (q. D. g.)—de acuerdo con lo informado por esa Inspección General—y con arreglo á lo

dispuesto en Real orden de generalidad de 27 de Junio de 1901 (B. O. núm. 133 pág. 645)—ha tenido á bien acceder á la solicitud del recurrente por tener cumplidas las condiciones de embarco.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 30 de Marzo de 1905.

EDUARDO COBIÁN

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

CUERPO DE AUXILIARES DE LAS OFICINAS DE MARINA

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 21 de Julio de 1903 (C. L. núm. 132) y por haber cumplido las condiciones que la misma determina:

S. M. el Rey (q. D. g.)—de acuerdo con lo propuesto por esa Dirección, é informado por la Intendencia General de este Ministerio—se ha servido conceder al personal de la 1.ª sección del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas que en el unido estado se relaciona, el aumento de sueldo que á cada uno se señala el cual habrá de abonarse desde la revista del próximo Abril.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de Marzo de 1905.

EDUARDO COBIÁN.

Sr. Director del Personal.
Sr. Intendente General de Marina.

Relación de referencia.

Empleo del interesado.	NOMBRES	Antigüedad en el empleo.	Aumento de sueldo anual para que se le propone.	Fecha desde que debe serle abonado.
Auxiliar 3.º	D. Serafin Adame García del Barrio....	22 de Marzo de 1895.	500 pesetas.	1.º de Abril de 1905.
Escbte. de 2.ª	» Francisco Fernández Rodríguez....	Idem	250 íd.	Idem
Idem	» B uno A. Rodríguez S.rvent.....	Idem	250 íd.	Idem
Idem	» Vicente Pérez de Casanova.....	Idem	250 íd.	Idem
Idem	» Rafael Polo Olazarán.....	Idem	250 íd.	Idem
Idem	» Ramón Bárcena Esteban.....	Idem	250 íd.	Idem
Idem	» Agustín del Valle Benítez.....	Idem	250 íd.	Idem
Idem	» Luis López Rabal.....	Idem	250 íd.	Idem

Excmo. Sr.: Para cubrir vacante reglamentaria producida en el Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de Marina, por defunción del escribiente de 1.ª clase de la Sección del Departamento de Cádiz D. Manuel Arias Rodríguez:

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien promover á su inmediato empleo con antigüedad de 20 de Marzo del presente año, al escribiente de 2.ª, del propio Cuerpo y Sección, D. Ramón Herrera y Manzano que es el primero de su clase que reúne las condiciones al efecto requeridas.

De Real orden lo digo á V. E. para su conoci-

miento y efectos oportunos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 31 de Marzo de 1905.

EDUARDO COBIÁN.

Sr. Director del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.

PUBLICACIONES

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la instancia promovida por el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Federico Obanos y Alcalá del Olmo, en súplica de

que se le conceda el auxilio de 1.300 pesetas á que asciende la impresión de 500 ejemplares de la obra de que es autor titulada «La Marina en el bloqueo de la Isla de León,» estudio histórico-militar referente á los años de 1810 á 1812:

S. M. el Rey (q. D. g.)—de acuerdo con lo propuesto por el Centro Consultivo de la Armada, visto el informe emitido por la Real Academia de la Historia—se ha servido disponer que cuando exista crédito disponible para ello, se proceda á la impresión de 500 ejemplares de la obra de referencia, siempre que su coste no exceda de 1.300 pesetas, autorizando al autor á publicar en la misma, el informe dado sobre ella por la Real Academia de la Historia. Es asimismo la Soberana voluntad de S. M., que se proponga al indicado autor Teniente Coronel de Infantería de Marina Don Federico Obanos y Alcalá del Olmo, para la cruz de segunda clase del Mérito Naval con distintivo blanco pensionada con el diez por ciento de su sueldo hasta el ascenso al empleo inmediato, por estar comprendido en los puntos 1.º y 4.º del capítulo 20 del Reglamento de recompensas para el tiempo de paz.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines indicados.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de Marzo de 1905.

EDUARDO COBIÁN.

Sr. Director del Personal.
Sr. Presidente del Centro Consultivo.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Jefe Local de este Ministerio.
Sr. Inspector General de Infantería de Marina.

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al Capitán de Navío de la Marina Italiana D. Giovanni Mirabello, Comandante del *Varesse* la Cruz de tercera clase del Mérito Naval con distintivo blanco.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 29 de Marzo de 1905.

EDUARDO COBIÁN.

Sr. Director del Personal.
Sr. Ministro de Estado.
Sr. Presidente del Centro Consultivo.
Sr. Intendente General de Marina.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al Capitán de Fragata de la Marina Italiana, D. Camillo Corssi, Comandante del *Umbria*, la Cruz de segunda clase del Mérito Naval, con distintivo blanco.

De Real orden lo digo á V. E. para su conoci-

miento y efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 29 de Marzo de 1905.

EDUARDO COBIÁN.

Sr. Director del Personal.
Sr. Ministro de Estado.
Sr. Presidente del Centro Consultivo
Sr. Intendente General de Marina.

MARINA MERCANTE

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la comunicación del Capitán General del Departamento de Ferrol, de 13 de Febrero último, trasladando oficio del Comandante de Marina de San Sebastián, en la que hace presente la conveniencia y urgente necesidad de crear nuevamente la Ayudantía de Marina de Pasajes, dado el progresivo desarrollo que allí tienen las diferentes industrias marítimas:

S. M. el Rey (q. D. g.)—de acuerdo con el parecer del Centro Consultivo—ha tenido á bien disponer se restablezca el Distrito de Pasajes, cuya Ayudantía de Marina será desempeñada por un Teniente de Navío de 1.ª clase, toda vez que, según informa la Junta Central Administrativa del fondo económico de practicajes, cuenta con fondos suficientes para atender á las necesidades de este nuevo Distrito.

Lo que de Real orden digo á V. E. para su conocimiento y efectos que procedan.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 30 de Marzo de 1905.

EDUARDO COBIÁN

Sr. Director de la Marina Mercante.
Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

Excmo. Sr.: En telegrama de esta fecha se dice á V. E. lo que sigue:

«Real orden ayer concede situación de supernumerario al 2.º Médico D. Mariano Pérez, lo comunico á V. E. para efectos administrativos.»

Lo que de orden del Sr. Ministro de Marina reitero á V. E. en corroboración.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 1 de Abril de 1905.

El Inspector General de Sanidad,
Francisco Muñoz y Otero

Excmo. Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Imp. del Ministerio de Marina.